



SUBPROCESO DE
ANÁLISIS Y EJECUCIÓN
Dirección Ejecutiva - Poder Judicial

INFORME N° 28-2025

**INFORME DE GESTIÓN DEL PROCESO DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DEPARTAMENTOS
ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**

PROGRAMAS 926 Y 927

II TRIMESTRE 2025

DIRECCIÓN EJECUTIVA
SUBPROCESO DE ANALISIS Y EJECUCIÓN

Tabla de contenido

1. Antecedentes	2
2. Ejecución del presupuesto institucional por programa a la fecha.....	4
2.1 Detalle de montos pendientes de ejecutar institucionalmente, por partida a la fecha 5	
2.2 Detalle sobre la ejecución de Rubros de Contratos, Servicios Públicos, Prestaciones Legales, Cargas Patronales, indemnizaciones, Ingresos por incapacidades y gastos por intereses por resoluciones Administrativas y Judiciales.....	6
2.3. Estado de los procedimientos en trámite en el Departamento de la Proveeduría	8
3. Ejecución del presupuesto asignado a las Administraciones Regionales y Departamentos adscritos a la Dirección Ejecutiva (programas 926 y 927) al cierre del primer trimestre.....	27
3.1. Porcentaje de ejecución por Administración Regional y Departamento adscrito a la Dirección Ejecutiva	28
4. Limitaciones que incidieron en el resultado de la gestión presupuestaria.....	38
5. Propuestas de mejora y recomendaciones sobre la gestión presupuestaria	34
6. Recomendaciones generales para el equipo de seguimiento de la ejecución presupuestaria institucional para mejorar la ejecución presupuestaria Institucional	42

DIRECCIÓN EJECUTIVA SUBPROCESO DE ANALISIS Y EJECUCIÓN

1. Antecedentes

En la circular N°76-2016 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, se establece la obligatoriedad de presentar el Informe de Gestión del Proceso de Ejecución Presupuestaria en forma trimestral.

Asimismo, el Consejo Superior en sesión N° 113-2020, del 24 de noviembre de 2020, artículo XXIII, solicitó a la Dirección de Planificación y a esta Dirección Ejecutiva cumplir con las recomendaciones establecidas en el informe de la Auditoría Judicial N° 1384-108-IAO-SAEE-2020 de 13 de noviembre de 2020, relativo al mejoramiento del sistema de control interno del proceso de ejecución presupuestaria en las Administraciones Regionales, que dentro de lo que interesa señala:

“5.8. Instaurar como actividad de control, la consolidación de la información sobre los resultados de ejecución presupuestaria anual de las Administraciones Regionales, dentro de su informe de rendición de cuentas al Consejo Superior, tal que se visibilice la gestión de estas oficinas, y se tomen medidas sobre el funcionamiento operativo de las mismas. Resultado 3.3. de este informe...”

En sesión N° 47-2021 celebrada el 08 de junio de 2021, artículo LIV, se tuvo por conocido el oficio N° 593-PLA-PP-2021 del 28 de mayo de 2021, suscrito por la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, en el cual remitió el informe suscrito por el licenciado Minor Alvarado Chaves, Jefe del Subproceso de Formulación Presupuestaria y Portafolio de Proyectos, relacionado con la Propuesta de la Política e Informes de Gestión de la Ejecución Presupuestaria, y se acogió la recomendación que en él se indica, en consecuencia: se aprobó la actualización de los “Lineamientos para la elaboración y presentación de informes periódicos de ejecución presupuestaria ante el Consejo Superior”, así como su implementación generalizada para toda la Institución; el cual dentro de las recomendaciones , en lo que interesa para la Dirección Ejecutiva, señala:

“(…)

Elaborar el informe de ejecución presupuestaria en un formato con una estructura de resumen ejecutivo, generado a partir de la información disponible en los reportes del sistema SIGA-PJ, de manera que facilite la revisión del Consejo Superior y la toma de decisiones...”

Sobre el particular, el Consejo Superior en sesión N° 76-2021 celebrada el 2 de setiembre de 2021, artículo XXVIII, acordó:

“(…)

1.) Aprobar la propuesta de informe ejecutivo sobre la ejecución presupuestaria que presentará la Dirección Ejecutiva con el consolidado de resultados de las Administraciones Regionales y Departamentos adscritos a esa Dirección; el cual, también contemplará el resumen general de la ejecución institucional, conforme la información disponible en SIGA-PJ. 2.) Conceder a las Administraciones Regionales un plazo de 1 mes, después de finalizado cada

DIRECCIÓN EJECUTIVA **SUBPROCESO DE ANALISIS Y EJECUCIÓN**

cuatrimestre, para la elaboración, aprobación de cada Consejo de Administración y presentación del informe trimestral a la Dirección Ejecutiva. 3.) Seguido, autorizar a la Dirección Ejecutiva un plazo de 15 días para consolidar y remitir al Consejo Superior el informe ejecutivo final. 4.) La Auditoría tomará nota para lo que corresponda..."

En línea con lo anterior, el Consejo Superior en sesión N° 84-2021 celebrada el 28 de setiembre del 2021, artículo IX, acordó:

"(...)

Acoger lo solicitado por la Dirección Ejecutiva, mediante oficio N° 3169-DE-2021 del 20 de setiembre de 2021, en consecuencia; tener por modificado el punto 2 del acuerdo tomado en sesión N° 76-2021 celebrada el 02 de setiembre de 2021, artículo XXVIII, para que se lea de la siguiente forma:

"Conceder a las Administraciones Regionales un plazo de 1 mes, después de finalizado cada trimestre, para la elaboración, aprobación de cada Consejo de Administración y presentación del informe trimestral a la Dirección Ejecutiva. En lo demás se mantiene incólume el acuerdo..."

Dentro de este contexto, es importante señalar que mediante la Ley N.º 10.620 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025, publicada en el Alcance N° 197 en la Gaceta N.º 230 del 6 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto de la República 2025 por un monto de **₡530.369.615.083,00**.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
SUBPROCESO DE ANALISIS Y EJECUCIÓN

2. Ejecución del presupuesto institucional por programa a la fecha

Al 30 de junio de 2025 y contemplando los recursos en el devengado y comprometido, la institución ejecutó un 59,30% del presupuesto asignado, quedando pendiente por ejecutar un 40,70 % del presupuesto general.

Ahora bien, si solo se toman los recursos devengados, la institución únicamente ejecutó un 45,16 % tal y como se muestra en el recuadro siguiente:

Cuadro N° 1
Ejecución Presupuestaria Institucional
Al 30 de junio de 2025

Programa / Partida / Subpartida	Concepto	Ppto Inicial	Ppto Actual	Comprometido	Devengado	Disp Presup	% Devengado	% Devengado +Comprometido
Programa: 926	Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	100 358 216 687,00	100 358 216 687,00	15 948 621 045,86	41 290 204 764,25	39 665 007 965,78		
							41,14%	57,03%
Programa: 927	Servicio Jurisdiccional	183 653 529 171,00	183 653 529 171,00	25 934 318 124,97	87 075 347 646,06	69 592 969 642,06		
Programa: 928	Organismo de	127 632 817 314,00	127 632 817 314,00	17 809 529 188,04	54 808 041 182,70	50 309 103 255,48	47,41%	61,53%
Programa: 929	Ministerio Público	60 448 552 342,00	60 448 552 342,00	7 205 352 857,12	29 313 829 511,10	23 906 549 657,25	42,94%	56,90%
Programa: 930	Defensa Pública	44 769 746 183,00	44 769 746 183,00	5 897 639 213,75	21 208 291 996,68	17 471 688 394,09	48,49%	60,41%
Programa: 950	Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	11 103 176 185,00	11 103 176 185,00	1 673 061 356,31	4 878 782 337,46	4 512 377 260,75	47,37%	60,55%
Programa: 951	Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones	2 403 577 201,00	2 403 577 201,00	482 302 894,59	965 281 212,52	947 210 041,42		
							43,94%	59,01%
							40,16%	60,23%
Total general		530 369 615 083,00	530 369 615 083,00	74 950 824 680,64	239 539 778 650,77	206 404 906 216,83	45,16%	59,30%
Comprometido + Devengado				314 490 603 331,41				
% Ejecución				59,30%				

Fuente: Datos según SIGA. Reporte de liquidación presupuestaria por programa (con rubros).

DIRECCIÓN EJECUTIVA
SUBPROCESO DE ANALISIS Y EJECUCIÓN

2.1 Detalle de montos pendientes de ejecutar institucionalmente, por partida a la fecha

Un total de ¢ 206 404 906 216,83 queda pendiente de ejecutar por los Centros Gestores, donde el mayor peso lo tiene la partida de Remuneraciones (partida 0) con ¢ 169 867 009 920,51, seguido de la partida Servicios (partida 1) con ¢ 14 941 493 508,88 y Bienes Duraderos (partida 5) con ¢ 10 782 434 141,14, lo que representa un 82.30%, 7.24% y 5.22% respectivamente, del total pendiente de ejecución. Le siguen las partidas 9, 2, 6 y 7 a saber:

Cuadro N° 2
Montos pendientes de ejecutar por partida por programa
Al 30 de junio de 2025

Programa	Partida 0 Remuneraciones	Partida 1 Servicios	Partida 2 Materiales y Suministros	Partida 5 Bienes duraderos	Partida 6 Transferencias corrientes	Partida 7 Transferencias de Capital	Partida 9 Cuentas especiales	Total
926-Dirección y Administración	25 425 210 588,56	5 822 452 436,97	831 130 981,73	7 280 358 954,52	305 855 004,00	-		39 665 007 965,78
927-Servicio Jurisdiccional	63 894 642 730,38	4 280 235 139,77	294 756 889,57	563 453 591,44	559 881 290,90	-		69 592 969 642,06
928-Servicio de Investigación Judicial	38 461 891 704,27	2 819 355 490,36	1 067 445 367,38	2 494 998 858,47	256 130 455,00	389 000 000,00	4 820 281 380,00	50 309 103 255,48
929-Servicio Ejercicio de la Acción Penal Pública	20 829 946 081,88	968 480 427,62	102 382 058,78	214 292 602,47	207 314 783,50	-	1 584 133 703,00	23 906 549 657,25
930-Servicio Defensa Pública	16 432 911 881,93	645 338 652,47	106 939 904,44	143 332 250,87	143 165 704,38	-		17 471 688 394,09
950-Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	4 098 072 526,23	260 865 306,69	49 100 529,68	29 130 034,65	37 742 983,50	-	37 465 880,00	4 512 377 260,75
951-Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial	724 334 407,26	144 766 055,00	3 401 205,44	56 867 848,72	17 840 525,00			947 210 041,42
Total, General	169 867 009 920,51	14 941 493 508,88	2 455 156 937,02	10 782 434 141,14	1 527 930 746,28	389 000 000,00	6 441 880 963,00	206 404 906 216,83
Porcentajes de ejecución	82,30%	7,24%	1,19%	5,22%	0,74%	0,19%	3,12%	100,00%

Fuente: Datos según SIGA

2.1 Detalle sobre la ejecución de Rubros de Contratos, Servicios Públicos, Prestaciones Legales, Cargas Patronales, indemnizaciones, Ingresos por incapacidades y gastos por intereses por resoluciones Administrativas y Judiciales.

Departamento Financiero Contable

➤ Mediante oficio No.0162-0128-PTO-2025 de fecha 8 de julio de 2025 el Departamento Financiero Contable remitió lo siguiente:

“En atención al contenido de la Circular No. 76-2016 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, relacionado con Informe de Gestión del Proceso de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2025, en forma atenta se remite el informe solicitado correspondiente al Macroproceso Financiero Contable, en el que se detalla:

1. Comportamiento sobre la Ejecución de los Rubros de Contratos, Servicios Públicos, Prestaciones Legales, Cargas Patronales e Indemnizaciones (Ejecutado) al 30 de junio del 2025. Información suministrada por el Subproceso de Presupuesto.

Cabe señalar que, la información se genera con base en las Liquidaciones Presupuestarias del Sistema de SIGA-PJ, debidamente conciliadas con el Sistema de Poderes del Ministerio de Hacienda al mes de junio de 2025. Muestra la relación del Presupuesto Actual con el Devengado. En el caso de Remuneraciones, las proyecciones de gastos se encuentran debidamente conciliadas y coordinadas con la Dirección de Gestión Humana.

2. Detalle de Ingresos por Incapacidades al 30 de junio del 2025. Información suministrada por Subproceso de Ingresos.

Poder Judicial - Macroproceso Financiero Contable Subproceso de Ingresos			
Saldo de recursos disponibles por concepto incapacidades INS al 30 de junio de 2025			
Detalle	Periodo anterior al 2025	Periodo 2025	Total
Incapacidades CCSS	-	-	-
Incapacidades INS	309 888 216,23	365 450 246,36	675 338 462,59
Monto notas crédito	309 888 216,23	365 450 246,36	675 338 462,59

Saldo 30/06/2025	
Incapacidades CCSS	-
Incapacidades INS	675 338 462,59
Total	675 338 462,59

3. Detalle de Gastos por Intereses por pago de resoluciones administrativas y judiciales, al 30 de junio del 2025 en la subpartida de indemnizaciones. Esta información, es suministrada por el Subproceso de Egresos y la JUNAFO, mostrando un gasto para atender indemnizaciones e intereses en el programa 926 “Dirección y Administración” por la suma de ₡67.375.720,57 y ₡58.794.125,86 respectivamente. En el programa 951 “Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial” se ha cancelado a la fecha de cierre de este periodo la suma de ₡800.000,00 por concepto de indemnizaciones; sin embargo, no se efectuaron trámites o pagos de intereses en el segundo trimestre del año.

Es importante indicar que, con respecto al detalle de proyecciones de sobrantes y faltantes de las subpartidas, este Macroproceso realizó durante el segundo trimestre del 2025 el seguimiento constante de la ejecución presupuestaria de los programas y centros gestores, mediante reuniones del equipo de seguimiento de la ejecución presupuestaria, liderado por la Dirección Ejecutiva, en conjunto con los Departamentos de Servicios Generales, Financiero Contable y Proveeduría, a través del cual se analiza el comportamiento presupuestario de las subpartidas con montos importantes disponibles, asignadas mediante Ley de Presupuesto.

Asimismo, se analiza el avance y estado de los proyectos institucionales de mayor impacto, así como los montos disponibles significativos formulados, con el fin de realizar las consultas a las administraciones de los diferentes centros gestores y programas, para que agilicen su ejecución, con el propósito de tomar decisiones y utilizar sobrantes detectados para otras necesidades propias de la oficina, o para proyectos institucionales.

Dichos movimientos se reflejan en las diferentes modificaciones presupuestarias por Decreto y presupuestos extraordinarios, previamente aprobados por el Consejo Superior, que se tramitaron durante el segundo trimestre del 2025 según la programación indicada por el Ministerio de Hacienda. Además, atendiendo lo dispuesto por Corte Plena mediante acuerdo tomado en sesión 28-17 del 28 de agosto del 2017, artículo XV (circular No.60-17 de la Secretaría de la Corte del 19 de abril del 2017) y reiterado por la Dirección Ejecutiva mediante circular No.35-18 del 18 de abril del 2018.

Por otro lado, se informa que con circular No.89-2015 emitida por la Dirección Ejecutiva, para el adecuado control de ejecución presupuestaria, se comunicó en su oportunidad oficialmente a los Centros Gestores, las bondades de los reportes del sistema SIGAPJ, para consultar en línea las liquidaciones presupuestarias y la ejecución por centro gestor, rubro y programa de ejecución de cada subpartida, así como reportes ejecutivos por centro gestor y rubro. Lo anterior, con el fin de que cada administración u oficina que tiene asignado presupuesto pueda controlar, analizar y observar el nivel de ejecución respectivo, además, regularmente se atienden consultas de las administraciones u oficinas y se evacúan las dudas referentes a su ejecución asignada.

Finalmente, y de acuerdo con lo solicitado mediante correo electrónico del 01 de julio, 2025, se adjunta archivo Excel denominado “Informe Ejecución 2025 II trimestre FICO” con el detalle de los recursos asignados a este Macroproceso y su porcentaje de ejecución a la fecha.”

Departamento de Proveeduría

2.3. Estado de los procedimientos en trámite en el Departamento de la Proveeduría

➤ El Departamento de Proveeduría en oficio N° 1341-DP/46-2025 del 01 de julio de 2025, señaló:

“En atención a acuerdo del Consejo Superior de sesión No 47-2021 celebrada el 8 de junio de 2021, artículo LIV; donde se aprobó la actualización de los “Lineamientos para la elaboración y presentación de informes periódicos de ejecución presupuestaria ante el Consejo Superior”, relacionado con el proceso de ejecución y liquidación del presupuesto institucional, se presenta el informe correspondiente a la ejecución del presupuesto al corte al día 30 de junio de 2025, para los procesos de contratación en trámite en el Departamento de Proveeduría.

En el Anexo 1, se enlistan los procesos de compra que se encuentran en trámite a la fecha en el Departamento de Proveeduría mostrando tal y como lo pide el acuerdo del Consejo Superior el detalle del estado de la contratación.

Con relación al punto anterior, se detallan los principales inconvenientes que se han tenido en este segundo trimestre:

Área Licitaciones Proveeduría – Procedimientos de Contratación

- **Atención de urgencias:** La gran cantidad de gestiones urgentes o aquellas que por directriz superior se solicita se tramiten con prioridad (trámites relacionados con proyectos de obra o seguridad), ocasiona que se desplacen otros trámites que ingresaron en tiempo. Esto, debido a que las oficinas usuarias no están realizando el debido seguimiento a sus contratos o requerimientos para trasladarlos al Departamento conforme los plazos definidos por el Proceso de Adquisiciones, dejando ver la falta de planificación, pues cuando los remiten lo hacen a destiempo provocando constantes urgencias.

Es continuo el ingreso de modificaciones y ampliaciones contractuales por motivo de que los contratos están próximos a vencer, lo que provoca que las diligencias que si ingresaron en tiempo no puedan ser atendidas conforme su ingreso por la prioridad que se le debe dar a estos requerimientos, ya que no se pueden desabastecer ciertos bienes o servicios que son de alto impacto y trascendencia para la institución como servicios de alimentación, mantenimientos de plantas, sistemas y equipos que podrían dejar de funcionar o dañarse por falta de estos.

Por otro lado, han estado ingresando muchas diligencias para la confección de contratos, lo que implica que la revisión y su trámite sean más complejos y se requiera invertir mayor tiempo en su análisis y conducción.

- **Aumento en el trámite de contratos de servicio continuado:** Por otro lado, han estado ingresando muchas diligencias para la confección de contratos, muchos de ellos obedecen a la gestión bajo la modalidad según demanda que solicitan oficinas en forma individualizada, lo que ha provocado un aumento desmedido de gestiones de este tipo

que no están respetando la consolidación de necesidades a nivel institucional tal y como lo demanda la normativa actual, lo que implica que la revisión y su trámite sean más complejos y se requiera invertir mayor tiempo en su análisis y conducción, lo que al final está provocando una gran inversión de esfuerzos aislados que a la larga no benefician la atención planificada de la adquisición de servicios y bienes institucionales pues están saturando la disposición de recursos de que se dispone para poderlos gestionar.

- Requerimientos con información incompleta o errónea: Se continúan recibiendo los trámites con errores, que provocan su devolución en algunos casos hasta en 3 o 4 ocasiones debido a que las decisiones iniciales, estudios de mercado y planteamiento de sanciones económicas no se ajustan a los diferentes lineamientos normativos y a las directrices que se han girado en temas de Contratación Pública, generando reprocesos en las revisiones para lograr las asignaciones a las personas conductoras de los procesos de contratación. Lo anterior, a pesar de que si bien es cierto no se ha capacitado como se quisiera, si se han brindado asesorías a quienes se han acercado a solicitarla y en las devoluciones se realiza el debido acompañamiento por parte de la persona revisora de la gestión. De igual forma sucede con la atención de los criterios técnicos para la revisión de las ofertas presentadas a concurso. El Depto de Proveeduría en este último trimestre ha realizado ingentes esfuerzos para reducir el cumplimiento de requerimientos para el ingreso de gestiones y ha trasladado su verificación a la conducción del procedimiento, sin embargo, aun así, el porcentaje de devolución producto de errores supera en muchas ocasiones el 45% de ingresos, lo que evidencia que de parte de las oficinas no se realizan los esfuerzos necesarios para ajustarse a las directrices establecidas.

- Falta de recurso humano: Otro inconveniente que se sigue presentando es la falta de recurso humano para poder atender las gestiones conforme la nueva normativa en cuanto a complejidad y mayor rigurosidad en la tramitación de los procesos, atención de plazos, aumento de la actividad recursiva, usos de varios sistemas, entre otros, lo cual no nos permite avanzar como se quisiera, en virtud de esto desde hace aproximadamente un mes se inició con el uso de horas extras para apoyar la atención del avance en los diferentes trámites, dándole énfasis a la atención de los ingresos de gestiones, lo que ha permitido atender el rezago que se tenía, el cual superaba los 2 meses, siendo que en este momento se mantiene un rezago de gestiones ingresadas hace un mes, lo que ha permitido mejorar los niveles de atención, no obstante preocupa mucho el desgaste que esta medida puede provocar en el personal, pues ya es sabido que desde que se tiene a disposición la nueva normativa el nivel de carga de trabajo en el Proceso de Adquisiciones es constante y por tanto no es un tema temporal, por lo que si se mantiene el uso constante de horario extraordinario por el resto del año para paliar la ausencia de recurso humano esto puede provocar condiciones de salud preocupantes que podrían traducirse en ausencias por incapacidades, errores en la tramitación, desmotivación en el personal, entre otros.

- Adicionalmente el Proceso de Adquisiciones sigue realizando ingentes esfuerzos con los recursos que tiene disponibles para mejorar sus procesos internos, para lo cual se ha abocado en este último trimestre a realizar una actualización de las responsabilidades que tienen las personas analistas en la intervención de la fase preparatoria del proceso de contratación así como de la fase de estudios previos que le corresponde a la oficina usuaria, esto con el objetivo de mejorar el abordaje en los trámites e identificar con claridad la obligación que tiene cada una de las partes en este, integrando para esto todos los riesgos asociados e identificados en las diferentes fases para efectos de temas de corrupción, aspecto que se ha venido trabajando con la Oficina de Cumplimiento, no obstante aún quedan muchos aspectos por abordar, ya que no se ha logrado brindar por

ejemplo un acompañamiento adecuado a las oficinas usuarias y Administraciones Regionales en este sentido, y aunque se tiene claro que en materia de contratación pública el Depto de Proveeduría es el rector a nivel institucional lo cierto es que los recursos de que se disponen en este momento no dan abasto para llegar a brindar este respaldo, por lo que resulta preocupante que estas oficinas no cuenten en este momento con el apoyo adecuado para gestionar sus procesos de contratación..”

Área Contratos Proveeduría – Pedidos de Contratos

Con respecto a la ejecución del área de Contratos Proveeduría, en los últimos años se han presentado un aumento importante en el ingreso de requisiciones para emisión de pedidos de primer año de servicio continuado y pedidos para contratos según demanda, se adjunta detalle para visualizar el aumento significativo, así como el aporte en relación con la ejecución presupuestaria:

Requisiciones ingresadas por mes	2023	2024	2025
Abril	125	199	139
Mayo	113	106	146
Junio	154	133	165

Se adjunta detalle del movimiento de las requisiciones para este segundo trimestre en el Área de Contratos:

MES	Aprobadas	Desaprobadas	Pendientes Revisar	Monto Requisiciones Aprobadas
Abril	99	40	0	₡331.792.257.746,00
Mayo	107	39	0	₡95.476.826.097,00
Junio	106	58	0	₡2.683.628.616,32
TOTAL	312	137	0	₡429.952.712.459,32

Las principales razones correspondientes a las desaprobaciones obedecen a:

- Remiten requisiciones de contratos que se encuentran en gasto fijo.
- Los artículos no corresponden a los del contrato.
- La cantidad o cantidad de periodos la invierten.
- Precio difieren al contrato.
- Código de SICOP erróneo.
- Incluyen activos que pertenecen a otros programas.
- Las especificaciones técnicas no concuerdan con el contrato
- Omisión de los números de placa de activos o PJ.

Por otra parte, en el Anexo 2, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel del Departamento para este segundo trimestre.”

Departamento de Servicios Generales

- El Departamento de Servicios Generales mediante oficio N.º 195-STA-2025 de fecha 21 de julio de 2025 remite informe sobre el estado de los trámites de compra de vehículos al 30 de junio de 2025:

"En atención al presupuesto de vehículos para este año, se detalla a continuación el estado de los trámites de compra por sustitución al 30 de junio de 2025:

1. *Detalle del presupuesto 2025*
2. *El detalle y estado de la compra de vehículos en el año 2025*

1. El detalle del presupuesto 2025

Cuadro 1. Detalle del Gasto por Programa Subpartida 50102

Programas		Presupuesto disponible 2025	Menos Compra de vehículos por sustitución 2025	Menos Compra de vehículos por contrato y aumento 2025	Menos Devengado a la fecha	Total disponible a la fecha
927	Servicio Jurisdiccional	₡ 61.765.200,00	₡ 37.513.934,62	₡ 0,00	₡ 12.156.784,08	₡ 12.094.481,30
928	Organismo de Investigación Judicial	₡ 217.714.104,97	₡ 0,00	₡ 77.174.138,77	₡ 135.554.838,45	₡ 4.985.127,75
Total de disponible rubro vehículos		₡ 279.479.304,97	₡ 37.513.934,62	₡ 77.174.138,77	₡ 147.711.622,53	₡ 17.079.609,05

Archivo: detalle presupuestario 2025.xlsx Cuadro 1

2. El detalle y estado de la compra de vehículos en el año 2025

2.1 Compra de vehículos por sustitución 2025

Programa 927: Este procedimiento de compra se ejecuta mediante el Oficio de Decisión Inicial N° 92STA2025, correspondiente a la **requisición N° 1955-SR-2025**, compra de dos vehículos para el Juzgado Agrario, se entrega unidades mediante pago el cual cuenta con un **monto total** asignado de **₡37.513.934,62**.

El pedido **2024-043909**, corresponde al pago de impuestos, y fue generado con el fin de atender un reclamo económico por desequilibrio financiero a favor de la empresa PURDY MOTOR S.A., por concepto de pago integral del precio y restitución de la utilidad proyectada dentro de la Licitación Abreviada No.2022LA-000035-PROV por la suma total de **₡12.156.784,08**. (Ver cuadro 1).

2.2 Compra de vehículos por contrato según demanda (aumento) 2025.

Mediante correo electrónico enviado por don Armando Matarrita Madrigal, el 4 julio 2025, informa lo siguiente:

Programa 928: En contrato según demanda N° 010122, pedido 2025- 050899, con la requisición 000470-SR-2025 por un **monto de ₡ 107.825,566.67**.

Programa 928: En contrato según demanda N° 011122, pedido 2025-051452, con la requisición que indica en pedido 001130-SR-2025 por un monto de ¢ 19.380,503.89.

Programa 928: *En contrato según demanda N° 012122, pedido 2025-051454, con la requisición 001295-SR-2025 por un monto de ¢ 31,573,420.44.*

Programa 928: *En contrato según demanda N° 011122, pedido 2025-050876, con la requisición que indica el pedido 000481-SR-202, por un monto de ¢19,265,614.42.*

Programa 928: *En contrato según demanda N° 010122, se procede con la adquisición de Línea 1. vehículo pick up para traslado de detenidos, Para cancelar la instalación de equipo de grabación y bumper trasero y delantero de los pedidos 2024-043866 y 2024-043592, Pedido 2025-051613, con la requisición 002091-SR-2025 por un monto de ¢ 30.547. 915,80*

Programa 928: *Corresponde a un reconocimiento de reclamo económico administrativo a favor de Agencia Datsun S.A, el cual es autorizado por Consejo superior oficio 3222-2025, sesión 34-2025, celebrada el 24/04/2025, corresponde mediante la Licitación2022LN-000005-PROV, por monto ¢4.135.956,00. Pedido 2025-051838, con la requisición 002252-SR-2025 por un monto de ¢4.135. 956,00”*

➤ **Posteriormente, mediante oficio Nº 476-05-SG-2025 de fecha 12 de agosto de 2025 el Departamento de Servicios Generales remitió lo siguiente:**

“Se rinde el Informe de labores que abarca el período comprendido del mes de abril al mes de julio de 2025, considerando lo realizado por la Sección de Arquitectura e Ingeniería de este Departamento.

Avance de los proyectos matriz 2026:

La matriz de proyectos cuenta con 43 solicitudes de las cuales a la fecha de 30 de julio de 2025 se entregaron un 25% las especificaciones técnicas.

Proyectos Matriz 2025		
Detalle	Cantidad	Porcentaje
Proyectos totales	43	100,0%
Grandes Procedimientos	3	6.97%
Proyectos con especificaciones técnicas enviadas	10	25%
Proyectos devueltos a las Administraciones Regionales	1	2.32%
Proyectos en proceso de diseño	33	76.74%
Proyectos de la Sección de Mantenimiento y Construcción	0	0.00%
Proyectos cancelados por el usuario o irrealizables por el alcance económico	0	0,00%
Cantidad de proyectos en total	43	100%

Además de la matriz de proyectos de obra, este trimestre se trabajó en los 04 proyectos nuevos en conjunto con el Departamento de seguridad con la finalidad de fortalecer la seguridad en los edificios del Poder Judicial, debido a la ola de inseguridad que presenta el país en estos momentos.

La matriz 2025 se encuentra entregada a cabalidad por parte de la Sección de Arquitectura

e Ingeniería de este Departamento, los procesos se encuentran en proceso de contratación y en ejecución.

Grandes Procedimientos 2024-2025:

Durante este lapso la Sección ha trabajado en los diferentes procesos que el Poder Judicial ha valorado como prioridad de infraestructura y el proceso conlleva en diferentes etapas de análisis en cada proceso como lo son:

DESPACHO	SUBPARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO	PROFESIONAL	AVANCE
Departamento de Servicios Generales	50201	Ampliación del Centro de Gestión en Ciudad Judicial	₡598.900.000,00	Laura Leandro Johan Mora	60% de Ejecución
Departamento de Servicios Generales	50201	Sustitución del actual sistema de Detención de Incendios en el área de las bodegas e la Ciudad Judicial	₡626.168.882,00	Johan Mora Milagro Sánchez	Se encuentra en etapa de contratación
Departamento de Servicios Generales	50201	Construcción de una bodega para reactivos y suministros en la Ciudad Judicial	\$1,025,00	Laura Leandro Johan Mora	90% de Ejecución

Logros alcanzados

Se pueden enumerar dentro de esta lista las siguientes condiciones:

- ✓ Planificación del trabajo con alcances específicos en tiempos proyectados muy aproximados a la realidad.
- ✓ Respaldo de la Dirección Ejecutiva para tomar decisiones o apremiar al usuario para que definiera los alcances de sus proyectos en algún momento que se demoró en responder las inquietudes del equipo.
- ✓ Se ha logrado cercanía y sintonía de trabajo con los Departamentos de la Institución inmersos en cada etapa de los procesos.
- ✓ Implementación de la Metodología para el seguimiento de los procedimientos de contratación asignados y registrados en el Sistema de Compras Públicas (SI- COP), se mejoran los controles y seguimiento, que permitan brindar respuesta en tiempo y forma, así como, tomar las medidas correctivas.

Limitantes

- ✓ *La falta de conocimiento del usuario al solicitar sus proyectos o el mal cálculo de estimación de los mismos se puede considerar como una de las situaciones más difíciles de superar, ya que implicó un esfuerzo del profesional por reunirse en diferentes ocasiones en el sitio con todo lo que implica el tiempo de viaje, las horas diseño dedicadas a la solución del proyecto, la revisión de dibujo, el inicio de la especificación, entre otros, supuso esfuerzos hechos en vano y que restaron una atención hacia los otros proyectos no atendidos. A su vez estos tiempos son difíciles de justificar en una línea de producción.*
- ✓ *Los procesos de contratación demoraron más, debido a la nueva Ley de Contratación Pública, ya que los procesos actualmente tienen varias devoluciones por parte del Departamento de Proveeduría con la revisión del cartel. Los tiempos con esta nueva modalidad se afectaron significativamente, no hay proceso que dure menos de 6 meses en dicho proceso.*
- ✓ *Las inspecciones de obras requieren muchas horas hombre invertidas, por lo que el esfuerzo para las etapas de diseño se incrementa.*
- ✓ *En cuanto a la subpartida 50201, este año no contamos con contenido presupuestario en esta subpartida.*
- ✓ *En cuanto a la subpartida 50199 se ejecutó un porcentaje de 73.42%*
- ✓ *En cuanto a la subpartida 50105 se ejecutó un porcentaje de 0%*

Ejecución Presupuestaria abril a junio diciembre 2025



Liquidacion
presupuestaria al 3C

3. Ejecución del presupuesto asignado a las Administraciones Regionales y Departamentos adscritos a la Dirección Ejecutiva (programas 926 y 927) al cierre del primer trimestre.

Del presupuesto asignado al programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de apoyo” y programa 927 “Servicio Jurisdiccional” lo que corresponde al presupuesto asignado a las Administraciones Regionales y Departamentos adscritos a la Dirección Ejecutiva, al mes de junio de 2025, asciende a un monto total de ₡22 075 354 556,73 (no contempla la partida de remuneraciones, ni rubros), y se desglosa de la siguiente forma:

Cuadro N° 3
Detalle del presupuesto asignado Centros Gestores adscritos a la Dirección Ejecutiva
programa 926 y 927
Periodo 2025

Partida	Suma de Presup Inicial	Suma de Actual SIGA	Suma de Comprometido SIGA	Suma de Pagado SIGA	Suma de Disponible Provisional SIGA	Porcentaje de ejecución	Porcentaje Pendiente de Ejecutar
Partida 1: Servicios	₡7 145 268 605,21	₡13 294 107 914,43	₡5 325 096 021,57	₡2 143 723 148,11	₡2 263 583 863,99	56,18%	43,82%
Partida 2: Materiales y S	₡1 125 791 408,00	₡1 111 908 605,02	₡406 355 554,63	₡289 760 499,77	₡245 295 612,78	62,61%	37,39%
Partida 5: Bienes Durad	₡6 563 801 787,00	₡6 163 519 886,28	₡504 982 260,00	₡1 275 046 428,50	₡1 267 374 439,46	28,88%	71,12%
Partida 6: Transferencia	₡1 505 818 151,00	₡1 505 818 151,00	₡595 301 500,23	₡650 140 737,77	₡260 375 913,00	82,71%	17,29%
Total general	₡16 340 679 951,21	₡22 075 354 556,73	₡6 831 735 336,43	₡4 358 670 814,15	₡4 036 629 829,23	50,69%	49,31%

Fuente: Datos según consulta en SIGA-PJ, Reporte Listado de Estados Presupuestarios

De conformidad con el recuadro anterior, se visualiza que al 30 de junio 2025 las Administraciones Regionales y los Departamentos adscritos a la Dirección Ejecutiva, en el programa 926 y 927 lograron ejecutar un 50,69% (₡4 358 670 814,15) del presupuesto asignado, y quedo pendiente por ejecutar un 49,31% (₡4 036 629 829,23) del presupuesto general.

3.1. Porcentaje de ejecución por Administración Regional y Departamento adscrito a la Dirección Ejecutiva

A continuación, se brinda el resumen de la ejecución presupuestaria por Administración Regional y Departamento adscrito a la Dirección Ejecutiva, según información obtenido del SIGA-PJ al 30 de junio de 2025

Cuadro N° 4
Porcentaje de ejecución presupuestaria de Administraciones Regionales y/o Departamento
Programa 926 y 927 Al 30 de junio de 2025

Centro Gestor	Suma de Presup Inicial	Suma de Actual SIGA	Suma de Comprometido SIGA	Suma de Devengado SIGA	Suma de Disponible Provisional SIGA	% de ejecución (Devengado)	% de ejecución (Comprometido + Devengado)
140 - DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	2 443 409 395,00	2 820 637 653,16	1 045 832 728,84	879 912 028,31	345 662 458,92	31%	68%
149 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	2 750 278 803,00	3 329 388 710,24	1 546 990 196,19	622 328 387,57	189 535 900,89	19%	65%
1156 - ADMINISTRACION REGIONAL QUEPOS	63 443 985,00	36 013 183,98	12 243 173,43	10 883 176,69	8 778 148,75	30%	64%
557 - ADMINISTRACION REGIONAL III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMON)	215 637 149,09	1 813 133 293,62	7 165 414,82	1 108 687 241,50	31 213 790,83	61%	62%

520 - ADMINISTRACION I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE	2 495 316 837,76	5 848 429 044,28	2 529 877 384,35	962 617 752,95	943 881 506,89	16%	60%
334 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA	221 179 271,04	178 205 281,24	62 225 737,19	40 539 688,98	43 875 730,52	23%	58%
1048 - ADMINISTRACION REGIONAL GRECIA	61 194 896,15	53 073 052,64	16 289 774,15	13 875 056,61	2 462 571,30	26%	57%
1047 - ADMINISTRACION REGIONAL OSA	123 951 105,00	163 310 269,95	61 137 345,11	26 995 831,20	45 692 402,62	17%	54%
561 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA	218 304 510,00	229 052 040,60	41 342 826,10	69 592 481,22	25 852 519,76	30%	48%
147 - DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	768 160 479,35	2 262 642 152,87	881 715 060,73	134 070 737,44	1 023 074 599,29	6%	45%
458 - ADMINISTRACION REGIONAL PUNTARENAS	134 283 062,00	101 732 259,33	18 279 309,60	24 978 466,70	34 288 665,99	25%	43%

586 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE	341 371 197,97	397 760 483,30	104 750 403,55	60 618 410,96	47 284 377,87	15%	42%
545 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR	135 269 210,00	139 592 953,94	31 760 844,49	26 216 227,19	65 550 146,45	19%	42%
652 - ADMINISTRACION REGIONAL GOLFITO	57 748 568,46	87 570 499,52	19 939 505,31	13 053 671,96	39 626 570,49	15%	38%
667 - ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES	1 186 135 431,00	364 822 791,17	51 476 301,02	67 675 261,87	150 682 753,08	19%	33%
383 - ADMINISTRACION REGIONAL HEREDIA	380 201 999,32	271 009 957,12	31 817 801,84	35 225 830,27	49 789 974,87	13%	25%
176 - OFICINA DE ADMINISTRACION II CIR. JUD. SAN JOSE	781 432 530,00	868 585 297,07	60 735 950,29	136 471 024,46	86 543 885,02	16%	23%

487 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL LIMON	800 317 033,12	1 006 730 626,36	151 427 793,23	43 795 270,26	505 695 000,62	4%	19%
360 - ADMINISTRACION REGIONAL CARTAGO	185 168 409,05	118 605 526,99	10 764 204,65	12 151 375,49	47 988 501,71	10%	19%
415 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE	410 775 300,18	386 024 623,64	34 005 442,55	39 630 789,84	144 925 881,49	10%	19%
1817 - ADMINISTRACION REGIONAL SARAPIQUI	98 142 972,00	94 370 341,42	8 444 418,11	8 624 606,06	34 049 461,69	9%	18%
786 - ADMINISTRACION REGIONAL SANTA CRUZ	261 817 770,00	256 543 102,00	14 866 531,05	23 845 688,53	52 099 753,94	9%	15%
980 - ADMINISTRACION REGIONAL TURRIALBA	1 303 825 922,00	502 213 679,59	39 579 056,86	24 944 457,95	53 154 160,94	5%	13%
605 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL LIMON	903 314 114,72	745 907 732,70	49 068 132,97	43 841 993,39	64 921 065,30	6%	12%

Total general	16 340 679 951,21	22 075 354 556,73	6 831 735 336,43	4 430 575 457,40	4 036 629 829,23	20%	51%
----------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	------------	------------

Fuente: Datos según consulta en SIGA-PJ, Reporte Listado de Estados Presupuestarios.

Cuadro N° 5
Administraciones Regionales y/o Departamento con baja ejecución presupuestaria Programa 926 y 927
Al 30 de junio de 2025

Centro Gestor	Suma de Presup Inicial	Suma de Actual SIGA	Suma de Comprometido SIGA	Suma de Devengado SIGA	Suma de Disponible Provisional SIGA	% de ejecución (Devengado)	% de ejecución (Comprometido + Devengado)
605 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL LIMON	903 314 114,72	745 907 732,70	49 068 132,97	43 841 993,39	64 921 065,30	6%	12%
980 - ADMINISTRACION REGIONAL TURRIALBA	1 303 825 922,00	502 213 679,59	39 579 056,86	24 944 457,95	53 154 160,94	5%	13%
786 - ADMINISTRACION REGIONAL SANTA CRUZ	261 817 770,00	256 543 102,00	14 866 531,05	23 845 688,53	52 099 753,94	9%	15%
1817 - ADMINISTRACION REGIONAL SARAPIQUI	98 142 972,00	94 370 341,42	8 444 418,11	8 624 606,06	34 049 461,69	9%	18%
415 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE	410 775 300,18	386 024 623,64	34 005 442,55	39 630 789,84	144 925 881,49	10%	19%
360 - ADMINISTRACION REGIONAL CARTAGO	185 168 409,05	118 605 526,99	10 764 204,65	12 151 375,49	47 988 501,71	10%	19%
487 -	800 317 033,12	1 006 730 626,36	151 427 793,23	43 795 270,26	505 695 000,62	4%	19%

ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL LIMON							
176 - OFICINA DE ADMINISTRACION II CIR. JUD. SAN JOSE	781 432 530,00	868 585 297,07	60 735 950,29	136 471 024,46	86 543 885,02	16%	23%
383 - ADMINISTRACION REGIONAL HEREDIA	380 201 999,32	271 009 957,12	31 817 801,84	35 225 830,27	49 789 974,87	13%	25%
667 - ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES	1 186 135 431,00	364 822 791,17	51 476 301,02	67 675 261,87	150 682 753,08	19%	33%
652 - ADMINISTRACION REGIONAL GOLFITO	57 748 568,46	87 570 499,52	19 939 505,31	13 053 671,96	39 626 570,49	15%	38%
545 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR	135 269 210,00	139 592 953,94	31 760 844,49	26 216 227,19	65 550 146,45	19%	42%
586 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE	341 371 197,97	397 760 483,30	104 750 403,55	60 618 410,96	47 284 377,87	15%	42%
458 - ADMINISTRACION REGIONAL PUNTARENAS	134 283 062,00	101 732 259,33	18 279 309,60	24 978 466,70	34 288 665,99	25%	43%
147 - DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	768 160 479,35	2 262 642 152,87	881 715 060,73	134 070 737,44	1 023 074 599,29	6%	45%

561 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA	218 304 510,00	229 052 040,60	41 342 826,10	69 592 481,22	25 852 519,76	30%	48%
1047 - ADMINISTRACION REGIONAL OSA	123 951 105,00	163 310 269,95	61 137 345,11	26 995 831,20	45 692 402,62	17%	54%
1048 - ADMINISTRACION REGIONAL GRECIA	61 194 896,15	53 073 052,64	16 289 774,15	13 875 056,61	2 462 571,30	26%	57%
334 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA	221 179 271,04	178 205 281,24	62 225 737,19	40 539 688,98	43 875 730,52	23%	58%
520 - ADMINISTRACION I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE	2 495 316 837,76	5 848 429 044,28	2 529 877 384,35	962 617 752,95	943 881 506,89	16%	60%
557 - ADMINISTRACION REGIONAL III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMON)	215 637 149,09	1 813 133 293,62	7 165 414,82	1 108 687 241,50	31 213 790,83	61%	62%
1156 - ADMINISTRACION REGIONAL QUEPOS	63 443 985,00	36 013 183,98	12 243 173,43	10 883 176,69	8 778 148,75	30%	64%
149 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	2 750 278 803,00	3 329 388 710,24	1 546 990 196,19	622 328 387,57	189 535 900,89	19%	65%
140 - DEPARTAMENTO DE	2 443 409 395,00	2 820 637 653,16	1 045 832 728,84	879 912 028,31	345 662 458,92	31%	68%

PROVEEDURIA								
Total general	16 340 679 951,21	22 075 354 556,73	6 831 735 336,43	4 430 575 457,40	4 036 629 829,23	20%		51%

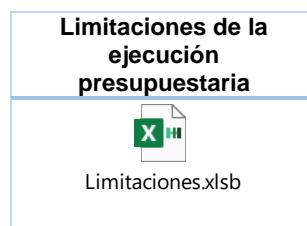
**Justificaciones de los
montos pendientes de
ejecutar al 30-06-2025**



Montos
pendientes.xlsb

4. Limitaciones que incidieron en el resultado de la gestión presupuestaria

Según el análisis realizado para la ejecución presupuestaria, se logró determinar que, la mayoría de las Administraciones Regionales y/o Departamentos adscritos a la Dirección Ejecutiva obtuvieron un bajo porcentaje de ejecución durante el periodo, sin embargo, es importante mencionar que, se han identificado una serie de circunstancias que influyeron directa o indirectamente en el avance oportuno de los trámites de contratación administrativa. La mayor limitación es el proceso de implementación a nivel institucional de la nueva ley de contratación pública, la cual se ha convertido en un reto general para todo el aparato administrativo institucional, siendo que existen modificaciones complejas en la nueva ley que obligan a la proveeduría judicial a realizar todos los ajustes necesarios en apego a las disposiciones legales, lo que conlleva a requerir una profesionalización y capacitación, por parte del personal a cargo de esta labor.



5. Propuestas de mejora y recomendaciones sobre la gestión presupuestaria

A continuación, se presentan las mejoras que implementan o implementarán algunas Administraciones Regionales y/o Departamentos adscritos a la Dirección Ejecutiva, para mejorar la ejecución presupuestaria:

Administración Regional	Propuesta de mejora
Sarapiquí	<p><i>Se proyectó realizar la mayoría de los procesos de compra menor durante el segundo y tercer trimestre, calendarizando cada uno de ellos, no obstante, debido los plazos de modificaciones presupuestarias, las cargas de trabajo de los colaboradores, el poco personal con que cuenta la Administración, el tiempo de respuesta de los diferentes departamentos involucrados en la confección de especificaciones técnicas, el tiempo en la realización de estudios de mercado, dificultan el cumplimiento de lo proyectado por lo que fue necesario revalorar la proyección, con el fin de velar por la consecución de los objetivos como la ejecución de los recursos y la atención de las necesidades de los diferentes despacho y oficinas.</i></p> <p><i>No se cuenta con una plaza que esté asignada exclusivamente a la culminación de los procesos de licitación reducida, por lo que el coordinador está encargado de dicha labor, pero además debe asumir las otras funciones Administrativas y Jurisdiccionales propias de su cargo, lo que significa un recargo para su puesto. Es importante indicar que se está tratando de reorganizar las funciones del personal a lo interno de la</i></p>

Administración Regional	Propuesta de mejora
	<i>Administración, por un tema de control interno para que las labores de confección revisión y aprobación que son parte de las licitaciones, se encuentran adecuadamente separadas, esto a pesar de la limitante relacionada con la estructura de la oficina.</i>
Grecia	<i>La Administración Regional en conjunto con el Consejo de Administración de Grecia, ha implementado la buena práctica de revisar periódicamente los avances de la ejecución presupuestaria, al igual que el cumplimiento de los Objetivos y Metas contemplados en el programa anual, logrando con ello una fortaleza para maximizar el aprovechamiento de los recursos en beneficio de un servicio público de calidad.</i>
Liberia	<i>Se trabaja en el seguimiento de cada uno de los procesos de compra en coordinación y seguimiento con la Dirección Ejecutiva.</i>
San Ramón	<i>Se continúa con el trámite de las licitaciones reducidas en el segundo semestre del año, de acuerdo con el Plan de Compras, para poder utilizar los recursos sobrantes en modificaciones externas o bien cederlos para necesidades institucionales.</i>
Alajuela	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Esta Administración, se fijó el propósito de tramitar las compras y contratos durante el primer semestre del 2025, para poder alcanzar la meta de ejecución presupuestaria al finalizar el período.</i> • <i>Entre las gestiones de evolución del desempeño, se incluyó como punto importante la meta de ejecución presupuestaria para ejecutar el mayor porcentaje posible.</i> • <i>Además, se valoran los riegos en cuanto a las variaciones de precios de estudios de mercado y ofertas para mitigar los sobrantes en las compras o licitaciones. Es importante indicar que en el tema de tiempo estamos valorando los tiempos que dura el departamento de proveeduría para tramitar las contrataciones en servicios continuados</i> • <i>Se implementa el cronograma de compras o licitaciones reducidas a nivel de esta Administración el cual se ha seguido para poder salir adelante.</i> • <i>Se requiere de un mayor apoyo de parte del Dpto. de Proveeduría en relación a la nueva Ley de contratación administrativa y el uso del SICOP, siendo que no se tiene el conocimiento requerido y no hay claridad en las directrices, generando devoluciones que atrasan la ejecución.</i> • <i>Es importante indicar, que se requiere solicitar apoyo en el aspecto técnico de las licitaciones principalmente en las especificaciones técnicas y requisitos de los procedimientos de compra ,al Departamento de Servicios generales, generando tiempos de espera que afectan la ejecución.</i>
Limón	<p>Acciones de mejora: Dentro de las acciones de mejora a realizar por parte de la Administración Regional de Limón se encuentran las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir coordinando con los posibles proveedores para que nos

Administración Regional	Propuesta de mejora
	<p>remitan las cotizaciones necesarias para la elaboración de los estudios de mercado, ya que esto es un factor que nos ha afectado en gran manera la ejecución presupuestaria, porque los proveedores están renuentes a brindar cotizaciones o bien inflan los presupuestos y por ende, los estudios de mercado no se ajustan a la realidad, cuando brindan la oferta los montos son inferiores y eso ocasiona que existan montos sobrantes, que en ocasiones ya no se pueden ejecutar o ceder.</p> <p>2. Dar seguimiento al plan de compras regional a fin de determinar cuáles contrataciones están pendientes de tramitar y coordinar lo necesario, a fin de ejecutar los recursos o bien analizar si los recursos se pueden ceder para atender otras necesidades de la institución.</p> <p>Recomendaciones al equipo de seguimiento ejecución presupuestaria</p> <p>Con la entrada en vigencia de la nueva Ley General de la Contratación Pública y su reglamento los procesos de contratación se ven afectados debido a todos los requerimientos que se deben cumplir, así como que las capacitaciones han sido pocas, ya que a pesar, de que el Departamento de Proveeduría se esforzó por hacer las guías o formatos para remitir los requerimientos, éstos son extensos y en ocasiones se deja a la interpretación del personal a cargo de los procesos de contratación, lo que ocasiona las constantes devoluciones de los trámites.</p> <p>Ademas, se debe tomar en cuenta que en Limón se ha presentado una particularidad y es que en muchos procesos los oferentes no participan y los procesos se declaran infructuosos, posiblemente por todo el tema de seguridad de la zona, o bien porque no están inscritos en SICOP.</p>
Puntarenas	<p>A efecto de garantizar y maximizar la ejecución presupuestaria del próximo periodo se realizarán las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo y acompañamiento a las oficinas usuarias y áreas técnicas en relación con los requerimientos para iniciar compras e intervenciones dentro de los procesos de contratación, para con ello procurar la correcta ejecución del presupuesto formulado, asimismo, dar seguimiento a las contrataciones a fin de que las recepciones de bienes o servicios se realicen en las fechas o períodos acordados. 2. Dar mayor seguimiento e insistencia a proveedores para obtener cotizaciones y con ello lograr estudios de mercado que permitan contar con el insumo requerido para iniciar procedimientos de compras. 3. Dar seguimiento a los recursos destinados para contratar bienes y servicios según la programación de compras durante el segundo y tercer trimestre para garantizar que sean recibidos de conformidad con las fechas pactadas para la correcta ejecución dentro del periodo 2025. 4. Dar seguimiento a las subpartidas en las que se proyecten sobrantes de recursos, sea para redireccionarlos dentro del mismo Centro Gestor o bien para colaborar con otros Centros Gestores que tengan necesidades

Administración Regional	Propuesta de mejora
	<i>en dichas subpartidas, para la atención de necesidades institucionales y maximizar los recursos.</i>
Pococí	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Continuar con el seguimiento periódico al plan de compras, para tratar de establecer acciones oportunas que permitan una ejecución exitosa.</i> • <i>Procurar profesionalizar por medio de capacitaciones a más personal en materia de contratación pública y buscar una reorganización a lo interno, para tratar de ejecutar el presupuesto.</i> • <i>Se brinda un apoyo oportuno a los programas 928, 929 y 930, a fin de que se ejecuten los recursos según la disponibilidad presupuestaria de cada programa y la programación de compra, ya sea compras por medio de caja chica como licitaciones, lo anterior a fin de que se realicen en tiempo y forma los trámites para que se ejecute el presupuesto, así como colaborar con nuevas necesidades detectadas en el transcurso del periodo presupuestario.</i>
San José	<p><i>Como propuesta de mejora, se detalla lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Hacer los esfuerzos necesarios para avanzar con los estudios de mercado y la confección de las decisiones iniciales para enviar en el menor tiempo posible los procesos de compra.</i> • <i>Dar el seguimiento a los procesos de compra, contratos de mantenimiento y proyectos para garantizar el avance de la ejecución presupuestaria.</i>
Pérez Zeledón	<p><i>Por parte del personal de la Administración Regional se hace un gran esfuerzo para gestionar el mayor porcentaje de ejecución en el periodo presupuestario 2025; se realizan consultas y se continúa solicitando apoyo cada vez que se requiere a otras instancias y departamentos.</i></p> <p><i>Se gestionan acciones de mayor control y seguimiento de los trámites y procesos que lleva cada analista y procura avanzar con estudios de mercado y otros.</i></p>
Quepos	<p><i>Realizar un cronograma que incluya todas las tareas por realizar que están en el SACO y un espacio para labores no programadas. Remitirlo a la jefatura junto con las nuevas fechas de cumplimiento solicitadas, respecto de las licitaciones reducidas pendientes.</i></p> <p><i>Continuar con el seguimiento de las subpartidas sensibles como 10499, 10501 y 10502, atención de consultas y solicitud de cotizaciones.</i></p>
Cartago	<p><i>Acciones que se realizan:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Seguimiento constante de la ejecución presupuestaria por parte del funcionario encargado.</i> • <i>Monitoreo de las necesidades de las oficinas para que los recursos se utilicen de la forma más eficiente y estos se asignen a cubrir las necesidades prioritarias del Circuito.</i> • <i>Realizar análisis constantes para ajustar el presupuesto</i>

Administración Regional	Propuesta de mejora
	<p>aprovechando las fechas de las modificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y colaboración constante entre los diferentes Centros Gestores para una mejor utilización de los recursos. • Detectar las causas de las desviaciones entre lo presupuestado y lo real para tratar de disminuir estas diferencias. • Contar con información detallada para mejorar la toma de decisiones. • Priorizar las compras y considerar imprevistos. <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo, involucramiento y colaboración de las oficinas especializadas que participan en el proceso. • Fundamental contar con especificaciones técnicas precisas, ya que este aspecto es crucial para el inicio de los procesos. La falta de especificaciones puede retrasar la contratación, en consecuencia, afectar la ejecución presupuestaria. • Asimismo, se recomienda que la Institución establezca contratos según demanda para aquellas compras que sean iguales y repetitivas en todos los Circuitos. Ejemplos de estos casos incluyen mantenimientos de vehículos, recarga de extintores, mantenimiento de mobiliario y equipo, así como servicios de mantenimiento de edificios. Y que la inclusión en los mismos es de fácil acceso para todos los Centros Gestores. • Se sugiere realizar una revisión y actualización de la lista de suministros almacenados en inventario en el Departamento de Proveeduría, para garantizar una gestión eficiente y adecuada de los recursos. • Fomento de la comunicación interdepartamental: Promover reuniones y canales de comunicación efectivos entre las oficinas especializadas, Proveeduría y otros departamentos relevantes para garantizar una coordinación fluida y oportuna que facilite los procesos de contratación en vez de entrevarlos.
Golfito	

Administración Regional	Propuesta de mejora			
	Programa	Subpartida	Monto pendiente ejecutar	Justificación
	926	10401	5.621.311.96	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	10403	1.510.697.00	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	10406	29.687.930.25	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	10499	19.080.021,82	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	10801	13.065.000.00	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	10804	1.394.594.31	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	10805	2.077.620.92	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	10807	18.285.496.80	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	10899	4.709.113	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	20402	1.948.205.63	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	926	50104	5.461.906.44	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	927	10406	3.341.957,9	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	927	10499	5.093.782.58	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	927	10501	1.300.957	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	927	10502	2.190.299	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	927	20402	431.158,54	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	927	50103	632.500	Seguimiento semanal para ejecución temprana y segura
	Total		₡115 832 553,15	

Nuestro presupuesto inicial para el año 2025 era de 56,698,568,46, incrementamos el mismo en un 157% para atender varios proyectos de interés institucional, así que, pasamos a un nuevo presupuesto de ₡144.600.272.52 , del cual, a la fecha ejecutamos ejecutamos ₡25.470.873.72 (17.61%) para un pendiente de ejecución de 119.129.398.80 (82.39%). Es menester indicar que, según políticas de ejecución, a la fecha se nos solicita al menos un 50% de ejecución del presupuesto asignado, el cual de no haber incrementado el presupuesto, ya estaríamos a un del 44,92% de ejecución del presupuesto inicial, pero con la intención de mejorar nuestro circuito judicial con proyectos de gran relevancia para mejora continua, aumentamos nuestro presupuesto en un 157%, con proyectos a ejecutar en el tercer trimestre del año y a más tardar lo mínimo posible en el último trimestre del año.

Continuaremos con el control y ejecución del presupuesto según corresponda.

Osa

Para Administraciones Regionales con recurso humano limitado como es el caso Osa, la optimización del tiempo es primordial para lograr los objetivos planteados, para lograrlo es importante que los sistemas se encuentren en óptimas condiciones, lamentablemente la realidad es otra, ya que SIGA-PJ tiene algunos “bugs” que perjudican la optimización del tiempo que se espera, inconvenientes al tramitar acta de recibido o al confeccionar documentos soporte/facturas electrónicas son un ejemplo de lo anterior.

En adición a lo anterior, con la implementación de SICOP hay procesos duplicados en SIGA-PJ que consideramos innecesarios y podrían

Administración Regional	Propuesta de mejora
	<p><i>simplificarse de forma tal que, ayuden a la optimización del tiempo, tal es caso de la notificación de la adjudicación y firmeza del acto, entre otros que se podría valorar.</i></p> <p><i>A pesar de las limitaciones, la Administración Regional de Osa con gran esfuerzo continuará su labor de atención de las necesidades del circuito judicial de Osa, y ejecución óptima y esperada del presupuesto asignado al finalizar el periodo presupuestario actual.</i></p>
Nicoya	<p><i>Con el fin de atender los procesos agendado en el plan anual de compra, se tiene equipo de trabajo el cual se reúnen cada 15 días para el seguimiento y control de cada diligencia asignada por cada funcionario responsable. Esto permite verificar con el equipo de trabajo sobre la ejecución pendiente a la fecha y las limitantes que se han presentado durante los diferentes procesos.</i></p> <p><i>De los recursos que se encuentren separados, si a mediados de año se proyecta un posible compromiso no devengado, se coordinara cederlos en tiempo y a la vez se aprovechen en otros Centros Gestores los recursos económicos.</i></p>
Turrialba	<p><i>En las Administraciones Regionales no se cuenta con el personal suficiente para realizar contrataciones, realiza otras funciones.</i></p> <p><i>Nueva Ley de Contratación Pública N° 9986</i></p> <p><i>Revisar la cantidad de personal asignado a la administración para diligenciar las tareas y funciones.</i></p> <p><i>El Departamento de Proveeduría realice compras u contratos según demanda para compras de la zona.</i></p> <p><i>Reunión entre los diferentes departamentos con las Administraciones. Unificar criterios entre los involucrados.</i></p> <p><i>Reforzar con el Departamento de Proveeduría y Servicios Generales la nueva Ley de Contratación Administrativa.</i></p>
Santa Cruz	<p><i>Con el fin de atender los procesos que ejecuta la oficina directamente con las licitaciones reducidas se verifica con el equipo de trabajo sobre la ejecución pendiente a la fecha y las limitantes que se han presentado como lo es la aplicación de la nueva ley de contratación y las directrices que ha girado la institución, la falta de interés por parte de los oferentes limita la realización de los estudios de mercado, la solicitud de criterio técnico a otras instancias también limita que el procedimiento sea más expedito, por lo que se reajusta el plan de compras, con el fin de procurar una mejor organización de trabajo, definir metas y el cumplimiento de los plazos.</i></p> <p><i>De los recursos que se encuentren separados, si a mediados de año se proyecta un posible compromiso no devengado, se coordinara cederlos en tiempo y a la vez se aprovechen en otros Centros Gestores los recursos económicos.</i></p>
Heredia	<p><i>Se debe continuar con la estructura de formalización de los procedimientos para las diferentes contrataciones, entre el personal del Área Administrativa, de esa manera se agilizan los procedimientos.</i></p>

Administración Regional	Propuesta de mejora
	<p>Recomendaciones:</p> <p>Continuar con la programación de reuniones mensuales para analizar el avance en cada uno de los procesos de compra y tomar las medidas que correspondan para minimizar la subejecución.</p>
Goicoechea	<p>Propuestas de mejora y recomendaciones sobre la gestión presupuestaria</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones bisemanales de seguimiento del presupuesto y plan de compras. ✓ Actualización de lineamientos y guías y procedimientos en el sitio web de la Administración regional. ✓ Continuar con la profesionalización del personal mediante capacitaciones y charlas informativas ✓ Creación de metodologías agiles para el proceso de licitación pública, ya que los procesos están dilatando entre 6 y 8 meses en concretarse
Corredores	<p>A) Monitoreo semanal con autorizaciones de gastos en las subpartidas con los VB del Administrador Regional.</p> <p>B) Seguimiento a los procesos de compra, contratos de mantenimiento y proyectos para garantizar el avance de la ejecución presupuestaria.</p> <p>C) Comunicación con las demás Regionales para realizar traslados de contenido presupuestario de ser necesario por medio de modificaciones internas</p> <p>D) Trasladar el contenido que no se requiere por medio de SME</p> <p>E) Realizar visitas a los despachos para valorar las necesidades y poder iniciar con los procesos de ejecución.</p>

6. Recomendaciones generales para el equipo de seguimiento de la ejecución presupuestaria institucional para mejorar la ejecución presupuestaria Institucional

➤ A los Centros Gestores u oficinas que ejecutan presupuesto

1. Realizar las gestiones que correspondan de forma eficiente y eficaz, que permitan presentar los procedimientos de compras y contrataciones de bienes y servicios conforme a los plazos establecidos en el cronograma, con el fin de lograr una oportuna ejecución de los recursos presupuestarios del presente periodo presupuestario 2025.
2. Considerar y analizar los factores que durante el periodo 2024 intervinieron en los procesos de contratación y ejecución presupuestaria, con el fin de tomar medidas preventivas que permitan mejorar el proceso durante el presente periodo 2025.

➤ **A la Dirección Ejecutiva**

3. Continuar con el seguimiento directo con las Administraciones Regionales, Departamentos y demás Centros Gestores, para que remitan los procedimientos de contratación administrativa y/o compras al Departamento de Proveeduría, con el fin de realizar la mayor cantidad posible de trámites de contratación, conforme lo estable la Ley de Contratación Pública, durante el periodo presupuestario 2025 con el fin de alcanzar en la medida de lo posible una buena ejecución presupuestaria.

Realizado por: Fabiana Quirós Salas

Revisado por: Maribel Araya Valverde

Ref: 4933-2025/5198-2025/5179-2025/5522-2025/5870-2025/5858-2025/5843-2025/5836-2025/5813-2025/5612-2025/5586-2025/5585-2025/5320-2025/5237-2025/5172-2025/5918-2025/5901-2025/5937-2025/5997-2025/5937-2025/6031-2025/6027-2025